

**ACTA NÚMERO 01 DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD,
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

PRESIDENCIA DEL C. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN

En la Sala de Juntas “Dip. Fray Servando Teresa de Mier”, siendo las **10:47** horas del día **17 de septiembre de 2015**, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. ROSALVA LLANES RIVERA	(PRESENTE)
SECRETARIO:	DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. ALIHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. GABRIEL TLALOC CANTÚ CANTÚ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PAÉZ	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ	(AUSENTE CON AVISO)
VOCAL:	DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR	(AUSENTE CON AVISO)

Una vez verificado el **quórum de Ley**, el **Diputado Secretario** procedió a dar lectura al **Orden del Día bajo** el cual se llevó a cabo la reunión de trabajo de la **Comisión de Juventud**, siendo el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Instalación de la Comisión
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se sometió a consideración de los presentes, siendo **aprobado por Unanimidad**

3.- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.

El **Dip. Presidente** solicitó a los integrantes y asistentes ponerse de pie, declarando formalmente instalada la Comisión de Juventud, siendo las 10:49 horas del día 17 de septiembre de 2015.

El **Dip. Presidente** manifestó la importancia de la ciudadanía en su voto y elegir a sus gobernantes, y en este caso sacar adelante los trabajos pendientes en materia de juventud, así como señalar las diversas facultades que le competen a la Comisión.

El **Dip. Presidente** sometió a consideración que conforme a los Artículos 49 y 51 del Reglamento del Congreso se circulen las convocatorias, proyectos de dictamen y documentos de la Comisión de Juventud, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

La **Dip. Rosalva Llanes** manifiesta el apoyo en los temas de la Comisión de Juventud, en pro de los jóvenes y cualquier otro tema que involucre a los jóvenes.

El **Dip. Sergio Pérez** señaló la importancia de acompañar a los jóvenes para salir adelante, ya que manifiesta que fue profesor, trabajó con jóvenes y deben ser impulsados.

La **Dip. Rosalva Llanes** explica que los jóvenes son muy importantes para la sociedad, ya que son una cantidad fuerte en la población y existen muchos líderes entre ellos, por lo tanto se les debe apoyar en sus inquietudes sociales y laborales.

El **Dip. Presidente** expone que también trabajó con jóvenes, siendo profesor, por lo tanto se les debe incluir, promover que se involucren e invitar a los jóvenes a participar activamente.

4.- ASUNTOS GENERALES:

El **Dip. Presidente** manifiesta que entre sus facultades se encuentra la organización del Parlamento de la Juventud, por lo tanto se va a convocar prontamente a sesiones para ponerse de acuerdo a la logística y organización, además de circular conforme a lo ya acordado.

El **Dip. Presidente** propuso 1 minuto de aplausos en homenaje a Don Eugenio Garza Sada por su trayectoria e impacto en el Estado de Nuevo León, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN:

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las **11:01** horas del día **17 de septiembre de 2015**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENTE

SECRETARIO

DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN

DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ

Nota:

- El Acta y los Proyectos de Dictamen relativos a la presente convocatoria se circulan en archivos electrónicos, cumpliendo lo establecido en los artículos 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.
- Las intervenciones de los Diputados integrantes de esta Comisión, se encuentran registradas y archivadas en la Oficialía Mayor de este H. Congreso.